

En enero de 2025 se produjeron 43.450 accidentes laborales con baja en el Estado español

ENRIC LLOPIS :: 05/05/2025

CGT-Valencià se manifiesta contra los accidentes y muertes en los centros de trabajo ::
“Esta sangría tiene culpables”, no se trata de incidentes fortuitos

Un trabajador falleció el pasado 21 de febrero, en el municipio de Llosa de Ranes (3.700 habitantes, Valencia) en un accidente laboral; tenía 67 años y se precipitó al vacío desde lo alto de una nave (ocho metros de altura), en un polígono industrial, mientras realizaba trabajos de mantenimiento.

Otro siniestro -con efectos mortales- tuvo lugar el 18 de enero en el municipio valenciano de Benetússer (16.300 habitantes); la causa fue el derrumbe de una escalera; el obrero fallecido estaba contratado para laborar en la limpieza de garajes, además un operario resultó herido; Benetússer es una de las 75 localidades del País Valenciano afectadas por la DANA del 29 de octubre.

Entre los múltiples ejemplos ocurridos durante 2024, el 11 de julio perdió la vida un agente forestal de la Generalitat Valenciana (GVA), de 63 años; organizaciones sindicales denunciaron que la muerte del trabajador sucedió mientras laboraba expuesto a temperaturas elevadas en una zona rural de Zarra (385 habitantes, Valencia).

El avance de las estadísticas de accidentes laborales, publicado en enero de 2025 por el Ministerio de Trabajo, detalla que el citado mes ocurrieron 43.450 accidentes con baja en el estado español; la mayoría -37.234- se produjeron durante la jornada laboral, mientras que 6.216 tuvieron lugar *in itinere* (durante el desplazamiento hacia/desde el centro de trabajo).

De los más de 35.000 accidentes con baja en jornada, 252 tuvieron un carácter grave y 39 se saldaron con el fallecimiento del trabajador; por actividad económica, la mayoría de estas muertes sucedieron en el sector de la construcción (16); seguido del transporte y almacenamiento (7); y comercio/repelación de vehículos (6).

Asimismo en enero de 2025, la autonomía con mayor número de fallecimientos registrados fue Cataluña (7); en Castilla y León sucedieron 6; en Andalucía 5, y cuatro en tres comunidades autónomas: el País Valenciano, Murcia y Galicia.

Según la forma/contacto en la que se produjo la lesión mortal (en el estado español), en 21 de los casos se detallaron infartos y derrames cerebrales; 7 muertes ocurrieron por efecto de una caída; 5 por *atrapamientos* y amputaciones, además de 4 por accidentes de tráfico.

Además una perspectiva más amplia -entre enero y diciembre de 2024- puede extraerse de la estadística oficial; por ejemplo, 628.300 accidentes de trabajo con baja, a lo que se agregan 552.902 siniestros sin baja laboral.

Otra circunstancia de interés es el incremento en 2024 de los accidentes durante la jornada

laboral reseñados como graves, o que se saldaron con la defunción del trabajador; 3.766 sucesos graves (siete más que en 2023) y 646 mortales en 2024 (65 más que el año anterior).

El País Valenciano fue el tercer territorio en número de decesos durante 2024; en concreto 81, por detrás de Andalucía (100), y por delante de Cataluña (78) y la Comunidad de Madrid (69).

“Esta sangría tiene culpables”, valoró CGT-València en una nota informativa el pasado 13 de febrero; el sindicato añadía que no se trata de incidentes (laborales) fortuitos y mencionaba las siguientes circunstancias:

“El jefe que nos obliga a seguir trabajando a pesar de estar mareados y encontrarnos mal; el que, por ahorrarse algo de dinero, no proporciona el equipo adecuado o mantiene maquinaria en mal estado; y te insta a ir al trabajo con *alerta roja* por lluvias” (el sindicato incluía en la denuncia pública a las Administraciones públicas y patronales “que dejan hacer” a las empresas).

Otro punto relevante es el aumento del control por parte de las Inspecciones de Trabajo, que tendría que concretarse -según la CGT- en actuaciones más efectivas, una mayor independencia de la Inspección y sanciones más importantes contra las mercantiles transgresoras.

En este contexto, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social sancionó a empresas por el incumplimiento de la jornada laboral y el registro horario -en 2024- por valor de 20,2 millones de euros, un 9% más que en 2023, informaron el diario Público y la Agencia Efe el pasado 7 de febrero.

Además del incumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL) por parte de las empresas, la central anarcosindicalista destaca la importancia de la siniestralidad *in itinere*: “Presencia de tráfico, presión y ansiedad ante cualquier acontecimiento que suponga un retraso de la entrada al trabajo”.

Y el retorno del trabajador a su domicilio: “Tráfico, agotamiento mental por una carga de trabajo excesiva soportada durante la jornada, sensación de estrés y agobio por las labores que no se han podido finalizar”.

Tal vez las críticas de la organización libertaria puedan complementarse a escala global; en noviembre de 2023, la OIT informó de que cerca de tres millones de trabajadores mueren al año en el mundo debido a accidentes o enfermedades asociadas al trabajo; entre las más relevantes figuran las de tipo circulatorio, las neoplasias malignas y las respiratorias (Informe *Un llamamiento a favor de Entornos de Trabajo más seguros y saludables*).

En el estado español se han producido casos recientes de gravedad; el 31 de marzo cinco trabajadores fallecieron, y cuatro resultaron heridos, por una explosión que tuvo lugar en una mina de Cerredo (Asturias); las personas fallecidas tenían edades entre 32 y 54 años; “una bolsa de grisú, gas presente en las minas de hulla que al contacto con el aire provoca fuertes explosiones, parece estar detrás del siniestro” (Agencia Efe).

Asimismo en el municipio de Alcorcón (173.600 habitantes, Madrid), dos bomberos perdieron la vida el 3 de abril al ocurrir un incendio y una explosión en un garaje; otro trabajador resultó herido de gravedad por las quemaduras sufridas; el fuego tuvo como causa el accidente de un automóvil -dentro del garaje subterráneo- que conducía un vecino.

El 31 de marzo, en el municipio de Borox (Toledo), un trabajador de 40 años murió mientras reparaba la cabina de un ascensor; tras precipitarse en el vacío, los bomberos rescataron el cadáver.

Precisamente la CGT organizó una concentración en la Plaza de Manises de Valencia, el pasado 28 de abril, para denunciar las muertes en accidente laboral durante 2024; este día se conmemoraba el Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, declarado por la OIT.

Rebelión

<https://ppcc.lahaine.org/en-enero-de-2025-se>